



DECRETO ALCALDICIO N° 1369
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 27 de Mayo de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 312 de fecha 26.05.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación directa del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, del sector Los Quillayes, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 35.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 05.05.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa, como Monitor de la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, del sector Los Quillayes, por el período comprendido del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 2014, por un monto mensual de \$ 35.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001. "Prestación de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Talleres del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

